



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2026, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la categoría profesional de Oficial de Montes-Conductor-a Maquinista de Autobomba del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2024.

Por Resolución de 19 de noviembre de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Boletín Oficial de Castilla y León de 26 de noviembre), se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos en relación a la Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la categoría profesional de Oficial de Montes-Conductor-a Maquinista de Autobomba del operativo de prevención de incendios forestales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la citada Orden, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el Portal de Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León (<https://empleopublico.jcyl.es>). La información estará asimismo disponible en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 0 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana).

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 21 de marzo de 2026 a las 10,00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad de León, sita en Campus Vegazana, s/n - C.P. 24007 - León.

Tercero.– Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a) en relación con el artículo 6.2.b) la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución recurso de reposición ante la Secretaría General de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 6 de marzo de 2026.

El Secretario General,
Fdo.: ÁNGEL M.^a MARINERO PERAL